



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2017

P.I.E. N° 117/2017-2018

Señor

Dr. Luis Adolfo Flores Roberts

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO

Pando.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. En el marco del artículo 38 parágrafo I, numeral 2 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” de 31 de julio de 2012, sírvase informar y respaldar documentalmente, a cuánto ascienden los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, que asignó en la Gobernación Departamental de Pando para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, desde el momento en que asumió funciones como Gobernador de Pando hasta la presente gestión.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, sírvase informar y respaldar documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana, desde el momento en que asumió funciones como Gobernador hasta la presente gestión.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, sírvase informar y respaldar documentalmente, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, desde el momento en que asumió funciones como Gobernador hasta la presente gestión.--- 4. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, sírvase informar y respaldar documentalmente, si la Gobernación de Pando cuenta con planes, proyectos y/o programas educativos, de reinserción laboral productivo y de rehabilitación y reinserción social, desde el momento en que asumió funciones como Gobernador hasta la presente gestión.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
DESPACHO GUBERNAMENTAL



Cobija, 11 de abril de 2017
 CITE: GADP. /S.D. N° 268

Señor:
 Sen. José Alberto González Samaniego
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 La Paz.-



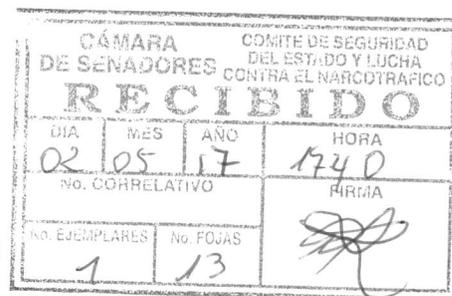
De mi consideración:

En atención a su nota P.I.E. N° 1117/2017-2018 del 10 de marzo de 2017, recibida en este Despacho Gubernamental en fecha 16 de marzo del año en curso, sobre la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, le remito la información requerida según el siguiente detalle:

1. CITE: G.A.D.P./SAF N° 42/2017 del 24 de marzo de 2017, emitida por la Secretaria de Administración y Finanzas de la Gobernación de Pando.
2. CITE: G.A.D.P./S.A.F/D.F. N° 011/2017 emitido por la Directora de Finanzas y Tributos e Informe UNID.PPTO N° 16/2017 emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, ambos de fecha 24 de marzo de 2017.
3. Informe U.ADM N° 007/2017 emitido por la Unidad Administrativa e Informe B.S. N° 02/2017, emitido por el Encargado de Bienes y Servicios, ambos de fecha 21 de marzo de 2017.
4. Informe S.D.H.S/P.N.A.M N° 010/2017 del 23 de marzo, emitido por el Responsable del Proyecto Desarrollo de Espacio de Participación de la Niñez, Adolescencia y Mujer en Pando, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social.

Sin otro particular reciba usted un cordial saludo, atentamente.


 Dr. Luis Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE PANDO



H.R. CIG-2:222/2017 y CIG-2:257/2017
 C.c. Arch
 Adj. Lo indicado en fojas 11

12 h.